



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, cinco (05) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Sucesión
Radicado	2020-00069
Decisión	Incorpora – requiere

Se incorporan citaciones de notificación por aviso enviadas a los herederos **Claudia Marcela Villa Ramírez, Christian Jair Villa Sarmiento, Javier Andrés Villa Ramírez y Jairo Alejandro Villa Ramírez**, en la dirección autorizada y con resultados positivos, por lo tanto, se tendrán notificados por aviso.

Por lo anterior, se requiere a la parte actora para que cumpla con lo requerido en auto del 01 de diciembre de 2020, esto es, gestionar la notificación personal del señor **Juan David Villa Arcila**, de conformidad con el artículo 291 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

Firmado Por:

**JOSE MAURICIO ESPINOSA GOMEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 010 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6b5b0e19f6489165955e8d8411a9e87c052633456fc516361f1b1e2e61d0f765

Documento generado en 05/02/2021 08:58:14 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**